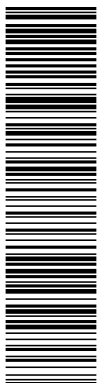


DOCUMENTO _OTROS: 2026_ABRIL_MOCION_CONCIERTOS__1_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>22460</b> , Fecha de entrada: <b>22/04/2026 11:14</b> :00	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EG0MO-SIIF-G4D34</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2026 a las 12:48:00</b> Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60949404\_EG0MO-SIIF-G4D34\_2A39D1C8BE07FB903B72719FB748701C641B0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es/FirmasPreviasInvalidas>.



**Grupo de concejales y concejales**  
**Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ SOBRE LA GARANTÍA DE TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE LOS CONCIERTOS, LA PRESERVACIÓN DEL PARQUE DEL OCIO Y UN MODELO QUE GARANTICE PRIORIDAD DE ACCESO A LOS CONCIERTOS A LAS VECINAS Y VECINOS DE TORREJÓN DE ARDOZ Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS**

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

#### **MOCIÓN:**

Es, como poco, curioso que un alcalde y un equipo de gobierno que tienen claro que en su escala de prioridades los festejos y el marketing son la punta de lanza de su proyecto, nadie duda de que han conseguido que esta sea conocida como la ciudad de la fiesta, pero después, y en función del oscurantismo con el que gestionan toda la parte administrativa y de contratación de esos festejos, se esfuerzan en tratar de ocultar a la ciudadanía el coste real que tiene para sus bolsillos este tipo de política, la vergüenza que siente el gobierno en que se conozca cuanto le cuesta todo esto al Ayuntamiento es proporcional al escándalo que supone conocer las cantidades que se pagan en Torrejón por actuaciones que en otros municipios se han contratado por mucho menos dinero.

A esto hay que sumar que, en su empeño por dimensionar al máximo todo el negocio que rodea a estos eventos, el alcalde de Torrejón de Ardoz y su gobierno del PP están destruyendo el Parque del Ocio porque cada metro cuadrado de zona verde que es sustituido por hormigón, se traduce en más entradas que vender en conciertos y festivales privados que se celebran en la ciudad.

Y por último, y para desgracia de los torrejoneros, este descomunal coste económico y medioambiental que ellos pagan no garantiza que tengan prioridad de acceso a los conciertos, pues en la búsqueda de ingresos para pagar contratos desorbitados, cada año reservan más parte de aforo para personas de fuera de Torrejón de Ardoz, lo que reduce muchísimo la posibilidad de acceso a quienes pagan las facturas, los vecinos y vecinas de Torrejón.

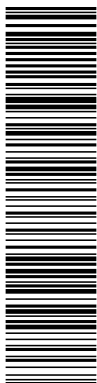
#### **Transparencia en las contrataciones**

No es necesario retroceder mucho para ejemplificar lo que sucede en este Ayuntamiento con las contrataciones de los conciertos, los últimos anunciados son un claro ejemplo de cómo el gobierno de Torrejón anuncia conciertos con artistas ya contratados pero esconde los contratos a la oposición, a la ciudadanía y a los medios.

El pasado 6 de Marzo el alcalde anunció en sus redes sociales los 3 primeros conciertos de las Fiestas Populares del 2026: Hombres G, David Bisbal y Saiko. En ese momento, el portavoz del Grupo Municipal



DOCUMENTO _OTROS: 2026_ABRIL_MOCION_CONCIERTOS__1_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>22460</b> , Fecha de entrada: <b>22/04/2026 11:14</b> :00	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EG0MO-SIIF-G4D34</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2026 a las 12:48:00</b> Página 2 de 5	FIRMAS	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 609404. EG0MO-SIIF-G4D34.2A39D1C8BE07FB903B727819FB748701C641B0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjto-torrejón.es/FirmasPreviasInvalidas>.



**Grupo de concejales y concejales**  
**Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

Socialista, Javier Castillo, por una cuestión de transparencia solicita por escrito al propio alcalde conocer el coste de estos 3 conciertos y la fecha de su aprobación en el órgano facultado para ello, la Junta de Gobierno Local.

La primera respuesta del portavoz del Gobierno, Víctor Miranda, fue literalmente: “Se está recabando la información por parte del departamento municipal correspondiente”. Es decir, una mofa a la ciudadanía donde se venía a decir que no disponían de esa información aun habiendo anunciado ya los conciertos.

Doce días después, tiempo suficiente para que el gobierno supiera qué había contratado el alcalde, en qué órgano y a qué precio, el PSOE insiste con otro escrito registrado el 18 de marzo, que obtuvo la siguiente respuesta: “Se dará cuenta en Junta de Gobierno Local antes de cada evento”, decisión que vulnera la ley de transparencia y que, lógicamente, no han podido sostener en el tiempo teniendo que dar cuenta en Junta de Gobierno de la existencia de esos contratos, pero antes de poner a disposición pública esas mociones, filtran a un medio afín una nota de prensa en la publican unos datos completamente sesgados que cuantifican un coste muy por debajo del coste real para tratar de confundir a la ciudadanía, y en previsión de la posterior publicación del coste real de los contratos por parte de la oposición.

La diferencia es abismal, frente al coste de 551.691€ publicados por el gobierno de Alejandro Navarro en el medio MiraCorredor, el coste que sumaban las cantidades que aparecen en los tres acuerdos de Junta de Gobierno publicados asciende a 2.147.595€.

Pero lo más grave es que a fecha de registro de esta moción, los tres expedientes de contratación siguen sin ser publicados en la Plataforma de Contratación Pública lo que vulnera la ley, tan solo se han publicado los acuerdos de Junta de Gobierno Local en los que se da cuenta de la existencia de tres contratos los PNSP 7/2026, 8/2026 y 9/2026.

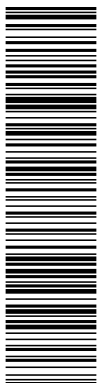
El acceso a los contratos es fundamental porque, además de ser una obligación legal, hay cuestiones que precisan ser aclaradas.

El modelo de contrato elegido para estos conciertos es el de **Procedimiento Negociado Sin Publicidad (PNSP)**, modelo que adjudica directamente un contrato público a una empresa y que solo puede ser utilizado cuando concurren ciertas circunstancias que se describen en la LCSP, el Procedimiento Negociado Sin Publicidad (PNSP) es una forma excepcional de contratación pública (art. 168 LCSP) que permite adjudicar contratos sin anuncio previo, agilizando la gestión por razones técnicas, artísticas, exclusividad, urgencia extrema o cuando licitaciones previas quedaron desierta.

Este modelo de contratación que se salta la libre competencia solo tiene encaje en la contratación de los artistas por un cuestión de exclusividad, pero ¿por qué se contrata bajo esta fórmula a una empresa en concreto (ESTRIBO PROYECYOS Y EXPECTACULOS AIE) para los servicios de venta de entradas y control de accesos? Porque es importante señalar que del coste total de cada contrato, tan solo una pequeña parte está destinada al caché de los artistas, el resto es en concepto de servicios que pueden ser ofertados por muchas otras empresas. Por ejemplo en el contrato de David Bisbal el caché del artista son 51.500€ y el coste total con el resto de servicios anexos asciende hasta los 165.039€.



DOCUMENTO _OTROS: 2026_ABRIL_MOCION_CONCIERTOS__1_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>22460</b> , Fecha de entrada: <b>22/04/2026 11:14</b> :00
OTROS DATOS Código para validación: <b>EG0MO-SIIF-G4D34</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2026 a las 12:48:00</b> Página 3 de 5	FIRMAS ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6099404\_EG0MO-SIIF-G4D34\_2A33D1C8BE07FB903B7271919FBE748701C641B0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmas previas inválidas.



**Grupo de concejales y concejales**  
**Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

Y por otro lado, y mucho más alarmante, se indica en las mociones que una cantidad anexa y enorme del contrato será íntegramente para esta empresa, por ejemplo en el ya mencionado de David Bisbal hablamos de 575.850€ complementarios a los otros 165.039€ anteriormente señalados.

Esta cantidad proviene de la virtual venta de entradas, pero se produzca o no esa venta de entradas el Ayuntamiento está obligado al pago de esa cantidad a la empresa, y todo esto sin especificar en concepto de qué se obliga al pago de esta cantidad por parte del Ayuntamiento a la empresa.

### Gestión del reparto de invitaciones a los torrejoneros y venta de entradas

El modelo de venta de entradas implantado por el actual gobierno de Torrejón garantiza una reserva de espacio para 15.000 personas de fuera de la ciudad, lo que reduce drásticamente la posibilidad de que los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz puedan asistir a los conciertos, posibilidad que complica todavía más el poco tiempo establecido para la reserva de invitaciones en la plataforma digital creada para ello.

Es decir, que el ingente gasto que tienen que afrontar los torrejoneros garantiza que una empresa obtenga unos contratos de enorme magnitud y que 15.000 personas de fuera de la ciudad tengan sitio garantizado, pero dificulta enormemente la asistencia a miles de vecinos y vecinas de la ciudad.

Por ello, en junio del pasado año, el PSOE presentó en el pleno municipal un modelo de reparto de invitaciones que garantiza muchas más opciones de acceso a los conciertos a los torrejoneros y que, por petición popular, vamos a reiterar en los acuerdos de esta moción, en ellos se solicita para cada concierto habilitar un día y un tramo de horas suficiente para que todos los vecinos que lo deseen reserven su invitación hasta completar el aforo, si superado ese tramo han sobrado invitaciones se habilitará la venta de entradas sobrantes para personas no empadronadas.

### Destrucción de las zonas verdes del Parque del Ocio

Que el hormigón y el gris del Recinto Ferial están invadiendo y destruyendo las zonas verdes del Parque del Ocio es algo a lo que, sobre todo, los vecinos y vecinas de esa parte de la ciudad están asistiendo con impotencia y rabia a partes iguales.

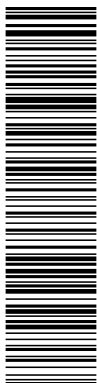
El último ataque se ha producido hace pocas semanas cuando vecinos de la zona vieron máquinas excavadoras destruyendo la histórica ladera verde que durante los conciertos hacía las funciones de grada natural y donde tantos buenos momentos han pasado las familias de Torrejón, y además la destrucción de la pradera de césped que había junto a ella.

En ese momento los vecinos publicaron videos en redes denunciando “la masacre” que estaban cometiendo sobre el parque, unas obras y un proyecto que no fueron ni advertidas ni aprobadas previamente en ningún órgano de contratación para, una vez más, ocultar a la oposición sus intenciones y evitar que pudiesen ser paralizadas por movilizaciones vecinales, que las hubiera habido seguro.

El portavoz socialista, Javier Castillo, acudió a ver en directo como las máquinas destruían las zonas verdes y a denunciar dos cosas, primero que no había contratación de esas obras y segundo que todo esto



DOCUMENTO _OTROS: 2026_ABRIL_MOCION_CONCIERTOS__1_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>22460</b> , Fecha de entrada: <b>22/04/2026 11:14</b> <b>:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>EG0MO-SIIF-G4D34</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2026 a las 12:48:00</b> Página 4 de 5	FIRMAS ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60994/04\_EG0MO-SIIF-G4D34\_2A33D1C8BE07FB903B72719FBF748701C641B0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmas previas inválidas.



**Grupo de concejales y concejales**  
**Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

respondía al empeño del alcalde de incrementar el aforo del recinto de conciertos para que las empresas que organizan conciertos y festivales hicieran más negocio con la grave consecuencia de perder metros y metros de zonas verdes del Parque del Ocio.

El alcalde en declaraciones a medios y su portavoz por escrito, tuvieron la osadía de afirmar que era falso lo que denunció el portavoz socialista, que no se iba a incrementar el aforo y que todo era por mejorar la seguridad y aliviar las molestias a los vecinos de la zona.

Pero el tiempo pone a cada uno en su lugar, una vez terminadas las obras y habiendo ganado cientos de metros cuadrados de hormigón, el Ayuntamiento por un lado y la empresa que organiza los festivales por otro han anunciado un incremento de miles de personas en el aforo pero “solo para venta de entradas”.

Es fundamental preservar el Parque del Ocio de esta política de fiesta vinculada al negocio porque si no se pone freno, Torrejón perderá lo que hace años era un gran pulmón verde para la ciudad.

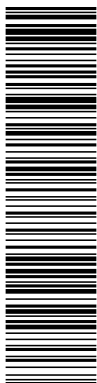
Por eso, se proponen para su aprobación los siguientes:

### ACUERDOS:

- **Exigir al Gobierno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz:**
  - **La publicación inmediata de los contratos PNSP 7/2026, PNSP 8/2026 y PNSP 9/2026 y la puesta a disposición pública de toda la documentación referente a los contratos de los conciertos anunciados por el alcalde de Torrejón de Ardoz en sus redes sociales.**
  - **Justificación jurídica de la adjudicación de varios contratos a la empresa ESTRIBO PROYECYOS Y EXPECTACULOS AIE mediante la fórmula de Procedimiento Negociado Sin Publicidad (PNSP) por servicios que no gozan de ninguna de las condiciones que exige la LCSP para esta fórmula de contratación.**
  - **Detalle del concepto por el que el Ayuntamiento se obliga al pago de 1.480.050€ a la empresa ESTRIBO PROYECYOS Y EXPECTACULOS AIE por los tres contratos referidos en los acuerdos anteriores.**
  - **Cambiar el modelo de reparto de invitaciones para los conciertos y venta de entradas por uno en el que:**
    - **El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz establecerá un nuevo sistema de reserva de entradas para todos los conciertos que se celebren en el municipio, organizados por el ayuntamiento y bajo el modelo de acceso con entrada, en el que se establecerá inicialmente un día y un rango de horas amplio y suficiente para que todos los empadronados en la ciudad puedan reservar su invitación**



DOCUMENTO _OTROS: 2026_ABRIL_MOCION_CONCIERTOS__1_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>22460</b> , Fecha de entrada: <b>22/04/2026 11:14</b> :00	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EG0MO-SIIF-G4D34</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2026 a las 12:48:00</b> Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60994/04\_EG0MO-SIIF-G4D34\_2A33D1C8BE07FB903B727819FBE748701C641B0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es/Firmas-previas-inválidas>.



**Grupo de concejales y concejales**  
**Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

hasta completar aforo. Si superado ese primer tramo quedan entradas disponibles, estas se pondrán a la venta para personas no empadronadas en la ciudad.

- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz habilitará una plataforma digital con un funcionamiento homogéneo para todos los usuarios que garantice las mismas posibilidades de reserva a todos los torrejoneros.
- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz comprobará los códigos QR escaneados en los accesos a los conciertos y posteriormente solicitará a la empresa que custodia el mail de contacto para cada reserva, que se envíe una comunicación a quienes no hayan acudido al concierto recordándoles el compromiso y la responsabilidad que supone la retirada de una entrada que, inevitablemente, deja sin posibilidades de acudir al concierto a otros vecinos y vecinas de la ciudad.
- Creación y aprobación de un proyecto de protección medioambiental permanente del Parque del Ocio que garantice la preservación de los espacios verdes y las actuaciones necesarias para la recuperación y renaturalización del parque hacia el espacio verde y saludable que demandan y necesitan los vecinos y vecinas de la ciudad para esa zona.

Torrejón de Ardoz, 22 de abril de 2026.

**Fdo: Javier Castillo Soria**  
**Portavoz Grupo Municipal Socialista**

